

**DE LOS SENADORES ROSALINDA LÓPEZ HERNÁNDEZ, RENÉ ARCE Y CARLOS SOTELO GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO CON RELACIÓN AL OPERATIVO LLEVADO A CABO POR LA SECRETARÍA DE MARINA EN UN DOMICILIO DE LA COLONIA ROMA, EL PASADO 9 DE JUNIO**

**PUNTO DE ACUERDO CON RELACIÓN AL OPERATIVO LLEVADO A CABO POR LA SECRETARÍA DE MARINA EN UN DOMICILIO DE LA COLONIA ROMA EL PASADO 9 DE JUNIO**

Los suscritos, senadores Rosalinda López Hernández, René Arce Círiga y Carlos Sotelo García, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la LXI Legislatura del Senado de la República, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a la consideración de esta Soberanía la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO al tenor de las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

1. En las primeras horas del pasado miércoles 9 de junio, efectivos de la Secretaría de Marina llevaron a cabo un operativo en un inmueble ubicado en la calle de Mérida, entre las calles de Puebla y Avenida Chapultepec, en la colonia Roma de esta ciudad.
2. Mediante el comunicado de prensa 141/2010, la Secretaría de Marina dio conocer que como resultado de dicho operativo fueron asegurados más de veinte kilogramos de material altamente explosivo “de fácil maleabilidad, utilizado en tareas de demolición debido a su facilidad para ser adaptado a cualquier forma, el cual se puede aplicar directamente en estructuras y cuenta con una velocidad de detonación y densidad suficientes para romper el metal”.
3. En dicho comunicado la dependencia informó también que se detuvo a cuatro personas de nacionalidad mexicana, quienes responden a los nombres Santos Cleofás Nolasco, Juan José Cabrera López, Cristian Bárcenas Camacho y Mathew Roberts Assanza Espinoza, a quienes identificó como un “grupo de delincuencia organizada” y que el material explosivo quedaría bajo resguardo del personal de la propia Secretaría de Marina.
4. La noticia del aseguramiento de sustancias altamente explosivas en plena Ciudad de México causó un notorio impacto, pero sobre todo una gran preocupación por conocer la finalidad y destino del material explosivo, por lo que las suspicacias y especulaciones no tardaron en aparecer.
5. Las especulaciones y suspicacias aumentaron cuando el mismo día 9 en la tarde y, más concretamente al día siguiente del operativo, el jueves 10 de junio, la Subprocuradora de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada de la PGR, Marisela Morales Ibáñez, dio a conocer en una conferencia de prensa los resultados de las pruebas periciales practicadas a las sustancias aseguradas en el operativo (glicerina, ácido nítrico y parafina), manifestando, en clara contradicción a lo asegurado por la Secretaría de Marina, que dichas sustancias no eran explosivas y que las personas aseguradas no estaban en calidad de detenidos, sino que únicamente fueron presentados para testificar, ya que eran vecinos de lugar.
6. Resulta importante señalar que a consecuencia de la declaración de la Subprocuradora Marisela Morales, la Secretaría de Marina bloqueó en su portal de Internet el acceso al comunicado 141/2010, reactivándolo de nueva cuenta el martes 22 de junio. En un principio se dijo que el bloqueo en el portal de Internet había sido ordenado por el Secretario de Gobernación Fernando Gómez Mont, quien negó dicha versión en una entrevista concedida el lunes 21 de junio, al tiempo que ratificó que según la información con la que contaba, los materiales asegurados en la colonia Roma no eran explosivos. Es necesario hacer hincapié en que lo dicho por el Secretario de Gobernación fue un a declaración personal y no un pronunciamiento formal del Gobierno Federal.
7. Con las contradicciones entre la PGR y la Secretaría de Marina, así como la ausencia de una postura oficial contundente que aclarara la situación, parecía que las autoridades federales darían por concluido el caso como si fuera una mera anécdota y apostando a la desmemoria de la ciudadanía; sin embargo unos días

después, el jueves 17 de junio, durante una entrevista en el programa de radio de Carmen Aristegui, la periodista Dolia Estévez dio a conocer el contenido de una entrevista con el portavoz de la DEA, Rusty Payne, en las oficinas centrales en Washington, en la que éste no confirmó ni desmintió si fue la DEA la que proporcionó la información a la SEMAR sobre la existencia de sustancias explosivas en el inmueble de la colonia Roma. Lo que sí señaló fue que la DEA trabaja “típicamente”(sic) en muchos casos con los militares mexicanos y que era parte de una investigación en curso que están llevando a cabo las autoridades mexicanas, aunque afirmó desconocer en qué medida, hasta qué punto o cuál es el alcance de su involucramiento en esa investigación.

8. Las afirmaciones del señor Rusty Payne relativas a la colaboración de la DEA con el Ejército y la Armada de México, ponen nuevamente nuestra atención sobre la posibilidad real de que en nuestro país se encuentren operando directamente en territorio mexicano elementos de dicha agencia de manera encubierta, tema que ha venido siendo fuertemente cuestionado en nuestro país desde hace ya algunos años.
9. Además, de ser cierta la supuesta participación de la agencia antidrogas norteamericana en el operativo efectuado en la colonia Roma, ése solo hecho nos llevaría a considerar la posibilidad de una relación entre el material explosivo y el crimen organizado, más aún si consideramos que la propia Dolia Estévez dio a conocer que una semana antes del operativo, el diario Houston Chronicle de Texas, reportó que autoridades texanas se declararon en total estado de alerta debido a un supuesto complot atribuido a los Zetas para hacer volar la presa Falcón en la frontera entre Texas y Tamaulipas, situación que evidentemente no fue de difusión extendida en México.
10. La evidente contradicción entre las declaraciones del portavoz de la DEA, Rusty Payne; la Secretaría de la Marina; la Procuraduría General de la República; el secretario de Gobernación a título personal; a las que se suma las declaraciones de fuentes diplomáticas tanto de Estados Unidos como de México, unas en el sentido de la versión dada a conocer por la Secretaría de Marina (confirmada por la DEA) es la verdadera y las otras en el sentido de que la verdadera es la versión dada a conocer por la PGR, solamente han incrementado las especulaciones sobre un tema en extremo delicado, pues incluso se rumora de terrorismo musulmán.
11. Resulta preocupante la opacidad del Gobierno Federal en el manejo de este caso y la ausencia de una postura oficial clara y contundente, situación que lejos de tranquilizar a los mexicanos, abona a sembrar las especulaciones y suspicacias sobre un asunto de interés público relacionado con uno de los grandes reclamos de nuestra sociedad: la seguridad.
12. Las contradicciones entre la SEMAR y la PGR nos llevan a cuestionar tanto su actuación como la coordinación entre las dependencias y autoridades a las que la actual administración ha encomendado la lucha en contra de las bandas delincuenciales de alto impacto:
  - a. ¿Quién tiene la razón?
  - b. ¿A quién debemos creerle y por qué?
  - c. ¿Por qué el Gobierno Federal no ha emitido un pronunciamiento oficial en el que aclare la situación?
  - d. ¿Cuál es la base de las contradicciones entre la SEMAR y la PGR?
  - e. ¿Fue la DEA la que alertó a las autoridades mexicanas de la existencia de explosivos en la colonia Roma?
  - f. ¿Participaron agentes de la DEA en el operativo llevado a cabo en la colonia Roma?
  - g. ¿Cuál es el marco legal para la operación directa de agentes de la DEA en México?
  - h. ¿Qué clase de colaboración existe entre la DEA, la PGR, la SEMAR y la SEDENA?

Éstas son sólo algunas de las interrogantes que han surgido con motivo del operativo del 9 de junio y que dan origen a la presente proposición con punto de acuerdo, mediante la cual exponemos la necesidad de citar al Procurador General de la República y al Secretario de Marina, para que comparezcan ante esta Soberanía con el fin de dar respuesta a todas las dudas que se han generado a partir de las contradicciones entre los titulares de las dependencias a su cargo y de otros funcionarios nacionales y de agencias estadounidenses.

Por lo anterior, sometemos a la consideración de este Pleno, la siguiente

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión invita al Procurador General de la República, Lic. Arturo Chávez Chávez y al Secretario de Marina, Almirante Mariano Francisco Saynez Mendoza para que comparezcan ante la Primera Comisión de esta Soberanía con el fin de aclarar las contradicciones en que han incurrido las dependencias a su cargo con motivo del operativo realizado por la Secretaría de Marina el pasado 9 de junio en la colonia Roma, así también para que expongan con veracidad acerca de los resultados de los análisis periciales de las sustancias aseguradas en dicho operativo y aclaren con base en qué marco legal se valida la presencia de agentes de la DEA en territorio nacional para participar en tareas operativas.

Dado en el salón de sesiones del Senado de la República a los 30 días del mes de junio de 2010.

SENADORA ROSALINDA LÓPEZ HERNÁNDEZ

SENADOR RENÉ ARCE CÍRIGO